
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.935

Lunes 18 de Diciembre de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1319195

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

APRUEBA CONVENIOS NACIONALES QUE INDICA DEL CONCURSO PÚBLICO
DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS
PÚBLICO, AÑO 2017"

(Resolución)

Núm. 272/2.171 exenta.- Santiago, 30 de noviembre de 2017.

Vistos:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1 de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones; el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la resolución exenta N° 272/492 de esta Secretaría de Estado, que aprueba bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017; la resolución exenta N° 272/1682, de fecha 28 de septiembre de 2017, que adjudica proyectos nacionales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017 en la Región Metropolitana; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/492, de fecha 31 de marzo de 2017, de este Ministerio, que aprueba las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017.

2.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/1.682, de fecha 28 de septiembre de 2017, de este Ministerio, se adjudicaron los proyectos nacionales que indica, correspondiente al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017.

3.- Que, las organizaciones que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.

4.- Que, en el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017, establece en su párrafo primero que "La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, en una sola cuota, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la firma del convenio de ejecución del proyecto."

5.- Que, los gastos que irroge el desarrollo de estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

CVE 1319195

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1.- Apruébense en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, los convenios locales que a continuación se señalan, con el respectivo monto y organización beneficiada:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO			
ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
FUNDACIÓN GRANDES VALORES	65.041.318-0	SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO FÚTBOL, MAS DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO	\$9.569.700
CORPORACIÓN RED DE MUJERES MAPUCHES DE CHILE	65.101.962-1	XAWVN PU ZOMO MAPUCHE WAJ MAPU REFLEXIONES SOBRE FEMINISMO MAPUCHE DEMANDAS Y PROPUESTAS 2018-2022	\$10.000.000
CLUB DEPORTIVO HURACAN ALL STARS	65.028.005-9	SUSTENTO ECONÓMICO PARA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y HORARIOS CLUB DEPORTIVO HURACÁN ALL STAR	\$4.000.000
UNION ONG	65.005.495-4	CAPACITACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS EN DROGODEPENDENCIA, HACIA UNA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN UNIVERSAL	\$9.609.900
COMUNIDAD MUJER	65.216.000-K	ELABORANDO PROYECTOS DESDE LA COMUNIDAD, HERRAMIENTAS PARA EL AVANCE DE LAS OSC	\$3.698.887
UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS GRANEROS	74.721.000-4	ENCUENTRO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS	\$10.000.000
AGRUPACIÓN SOCIAL , CULTURAL Y DEPORTIVA ASPERGER Y TRANSTORNOS GENERALES DEL DESARROLLO	65.057.683-7	JORNADA DE CAPACITACIÓN Y TALLERES DEL TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	\$10.000.000
AGRUPACIÓN SOLIDARIA, SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA LER	65.059.415-0	ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE DIRIGENTES SOCIALES	\$10.000.000
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO CEDE, O CEDE	70.779.800-9	ESCUELA DE CIUDADANIA	\$9.725.000

2.- Impútase el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- Transfíranse a las organizaciones correspondientes y de conformidad con los términos establecidos en las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017, las cantidades señaladas en el resuelto primero de la presente resolución.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Omar Leonel Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.